

RESOLUCIÓN Nº: 2275/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

El aumento tarifario del peaje de la **AU. BUENOS AIRES - ROSARIO**, en las cabinas de la Ruta Nº 9 Km. 271, 68 General Lagos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho aumento ha sido del 45 %, pasando a valer ochenta pesos (\$ 80);

Que en diciembre de 2015 el costo del peaje era de ocho pesos (\$ 8);

Que a partir del domingo 3 de Marzo del corriente año entró en vigencia el aumento que pasó desde los \$ 55 a \$ 80 pesos en la autopista Rosario-Buenos Aires para vehículos de dos ejes y hasta 2,30 metros de altura y sin rueda doble;

Que la población de Ramallo transita en forma recurrente a la Ciudad de Rosario y viceversa por razones particulares, de salud, educación y trabajo;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

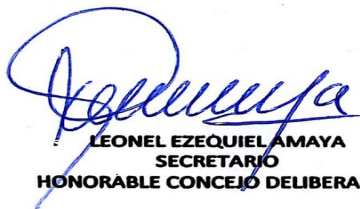
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad retrotraer los valores de peaje ----- en la **Autopista BUENOS AIRES - ROSARIO**, en las cabinas de la Ruta 9 Km. 271, 68 General Lagos.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al **Sr. Ministro de Transporte de la Nación**, ----- **Guillermo Dietrich**, a la Dirección Nacional de Vialidad, al Sr. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires **Guido Lorenzino**, a la oficina Municipal de Defensa al Consumidor y a los medios de comunicación local y zonales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE